



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 17/12/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD B), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal dedicado a la Investigación (Modalidad B), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D^a. Natalia de Carli.
Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica. E.T.S. de Arquitectura.
Congreso Internacional: Moral Panic in the Contemporary World.
Lugar y fecha: Londres (Reino Unido), del 10 al 12 de diciembre de 2010.
SOLICITUD DESESTIMADA.
2. D. Manuel Morato Moreno.
Departamento de Ingeniería Gráfica. E.T.S. de Ingeniería Agronómica.
25th International Cartographic Conference.
Lugar y fecha: Paris (Francia), del 3 al 8 de julio de 2011.
Cantidad concedida: 600 euros.
3. D^a. María Beatriz Vitar Mukdsi.
Departamento de Historia de América. Facultad de Geografía e Historia.
II Congreso Internacional de Historia. Mentalidades, representaciones e imaginarios.
Lugar y fecha: San Cristóbal – Estado de Táchira (Venezuela), del 7 al 11 de octubre de 2010.
SOLICITUD DESESTIMADA.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010